

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Departamento Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 57 /A

SANTIAGO, 16 JUL 1993

Esta Intendencia resolvió hoy lo que sigue:

VISTOS: estos antecedentes, solicitud de 13.07.93, de la organización "Mujeres por la Vida", D.S. N° 1.086 de 1983 del Ministerio del Interior, arts. 2° letra b) y 4° letra c) de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1) Que la entidad señalada solicita autorización para realizar un acto público el día 19.07.93, entre las 12:00 y 13:30 horas, cuyo comienzo sería en la Catedral Metropolitana, Bandera, Agustinas, Teatinos y Moneda, vías que son de intenso tráfico peatonal y vehicular, atendido lo cual no es recomendable efectuar un acto de esta naturaleza en la forma solicitada, disponiéndose de la manera que se indicará.

RESUELVO:

1) Autorizar a la organización "Mujeres por la Vida" el día 19.07.93, entre las 12:00 y 13:30 horas, para realizar un acto público de la siguiente forma:

Comienzo: Paseo Ahumada esquina Catedral, continúa por Paseo Ahumada, Huérfanos hasta Teatinos, donde deberá disolverse. Si se estimare, podrá concurrir una delegación al Palacio de La Moneda.

2) Se deberá evitar causar daños a la propiedad pública o privada, especialmente el rayado de murallas, quedando afectos a la responsabilidad penal y civil que de ello derive.

3) Pase al Sr. Jefe Zona Metropolitana de Carabineros, I. Municipalidad de Santiago e interesados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) LUIS PARETO GONZALEZ, Intendente Región Metropolitana.

FDO.) CARLOS GUZMAN BAIGORRIA, Abogado, Ministro de Fe.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



LPG/CGB/bmf

Distribución:

- Carabineros
- I. Municipalidad de Santiago
- Interesados
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes

República de Chile
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

RESOLUCION EXENTA N° 58 / A

SANTIAGO 16 JUL 1993

Esta Intendencia resolvió hoy lo que sigue:

VISTOS: Estos antecedentes, Resolución Exenta N° 57/A del 16.07.93 de esta I.R.M.

RESUELVO:

Modificar la Resolución Exenta N° 57/A de 16.07.93 de esta Intendencia Región Metropolitana, que autoriza a la organización "Mujeres por la Vida", en el siguiente sentido: En el N° 1 del Resuelvo, eliminar la frase, "donde debiera disolverse", y en su reemplazo consignar, "desde donde retornará a su punto de partida, por el mismo recorrido".

Pase al Sr. Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) LUIS PARETO GONZALEZ, Intendente Región Metropolitana.
FDO.) CARLOS GUZMAN BAIGORRIA, Abogado, Ministro de Fe
Lo que transcribo para su conocimiento.



Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS GUZMAN BAIGORRIA
Abogado
Ministro de Fe

LPG/CGB/bmf.

Distribución:

- Carabineros
- Interesados
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes